I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

PAGA HORAS Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS
DECRETO N° 0655
Sección 1era.
LA CISTERNA, 08 MAR 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto mediante la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.

3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho decreto. y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- Los Instructivos N° 05 y N° 06 ambos del mes de Febrero del 2011, que autoriza a los funcionarios que mas abajo se indican, para que realicen horas y trabajos extraordinarios cumpliendo funciones de despacho de 14.000 cartas informativas a los contribuyentes del registro comunal de permiso de circulación, durante los días 09, 11, 12,14, 15, 16, 17, 18 y 19 de Febrero del 2011.

2.- El Memorando N° 85-1 de 21 de Febrero del 2011, y la revisión de asistencia correspondiente al mes de Febrero del 2011, certifican y acreditan que se efectuaron las horas y trabajos extraordinarios por los funcionarios autorizados, por lo que procede efectuar el pago correspondiente.

D E C R E T O :

1°.- PAGUESE, a los funcionarios que más abajo se individualizan, las horas y trabajos extraordinarios realizados durante los días 09, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 18de Febrero del 2011, con un recargo del 25% y 50%, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N°s 1, 2 y 3 del presente decreto:

NOMBRES	HORAS AL 25%	HORAS AL 50%
LOBOS GODOY MARIA ANGELICA	15	20
JIMENEZ PALAVECINOS LUZ	08	10
SEPULVEDA CORTES CLAUDIO	04	
TORRES ZAPATA GLORIA	08	10
MIGUEL DONOSO OSSES	10	10
JIMENEZ TAPIA ALEJANDRO	08	

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptará las medidas pertinentes, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LUCY CIFUENTES HAZÍN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.RLC.Csr.